



Bucaramanga, 31 de marzo de 2025

Señores(as):

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO

Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS

Referencia: Citación Excepcional con carácter de Urgencia a Sesión extraordinaria Presencial del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS en virtud del Parágrafo 4 del artículo 32.2 de los Estatutos de la CAS.

Fecha: martes 01 de abril de 2025

Hora: 2:00 p.m.

Lugar: Gobernación de Santander

Respetados(as) consejeros (as), reciban un cordial saludo:

En mi calidad de Presidente del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, actuando de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 4 del artículo 32.2 de los estatutos de la entidad, que ordena:

“En caso de situaciones excepcionales, tales como cumplimiento de órdenes proferidas por entes de control y/o judiciales, entre otras situaciones, el Consejo Directivo debe ser convocado y reunirse de conformidad a lo ordenado por dichos entes y/o con la urgencia que amerite la situación respectiva... la convocatoria a este tipo de reuniones podrá efectuarse por cualquier medio idóneo, indicando el motivo de la convocatoria, así como también la fecha, lugar y hora de realización de la reunión.” (subrayado fuera de texto).

En el caso que nos ocupa, la urgencia que amerita y sustenta la presente citación excepcional está plenamente demostrada, en la necesidad de brindar atención a la obligación estatutaria de designar un encargo en la Dirección General de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, dando cumplimiento al auto que admite demanda y resuelve solicitud de suspensión provisional del Consejo de Estado Radicación: 11001-03-28-000-2025-00026-00 el cual resuelve en su artículo **“SEGUNDO: DECRETAR la suspensión provisional del Acuerdo CAS nro. 116 del 31 de diciembre de 2024, por medio del cual el Consejo Directivo de la CAS eligió a Raúl Duran Parra, como director general, para el periodo institucional del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2027”**.

Por ello, de manera respetuosa, señores consejeros me permito convocarles con carácter excepcional de urgencia a Sesión Presencial extraordinaria de Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS en virtud del Parágrafo 4 del artículo 32.2 de los Estatutos de la CAS, atendiendo el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación y Aprobación del Proyecto de Acuerdo **“Por el cual se efectúa un encargo en la Dirección General de la Corporación Autónoma Regional de Santander –CAS.**

Atentamente,


JUVENAL DÍAZ MATEUS
Gobernador de Santander.
Presidente del Consejo Directivo -CAS

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

